

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO la nota presentada por la Profesora Teresa R. M. LEMOS PEREYRA, el Prof. Néstor M. FRANCO y el Prof. Gustavo A. LEZCANO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan declarar de Interés Provincial el Libro “Antártida: la mirada histórica Latinoamericana y su proyección pedagógica integral” editado por la Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF).

Que el libro cuenta con las ponencias relevantes del XX Encuentro de Historiadores Antárticos, acontecimiento académico notable donde participan diferentes expositores con investigaciones sobre hechos relevantes de la historia latinoamericana.

Que este evento académico, iniciado por el investigador argentino Ricardo Capdevila y el diplomático chileno Óscar Pinochet de la Barra, se llevó a cabo por primera vez en el año 1992 en la Base antártica Esperanza (Argentina). Desde entonces, se organiza de manera alternada en los diferentes países que participan de este espacio de intercambio de visiones en torno a la cuestión antártica. El principal objetivo de estas reuniones es fortalecer una mirada latinoamericana de la historia antártica.

Que en la edición del EHAL de 2020 convocó a especialistas en temas antárticos de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y EE. UU, quienes compartieron sus investigaciones y proyectos, alguno de ellos llevados a cabo de forma conjunta. En el marco del EHAL se realizó también el V Foro de Educación Antártica, la primera edición se realizó en el año 2016 en Buenos Aires. Este espacio, que se afianza año a año, tuvo en esta edición una importante participación de docentes que expusieron sus experiencias educativas llevadas a cabo en diferentes contextos. También se buscó promover el intercambio de visiones en torno a la importancia y a los desafíos que presenta hoy la enseñanza de temas antárticos en nuestros países.

Que el irrestricto apoyo brindado por la Universidad de la Defensa Nacional para la edición del libro, se convirtió en una de las más importantes iniciativas de los Encuentros de Historiadores Antárticos, que reúnen a los más importantes investigadores históricos antárticos de los países concurrentes, como también a docentes que, preocupados por la difusión de los temas antárticos, intercambian formas de abordaje de los mismos, así como metodologías para llevarlos a las aulas en los diferentes niveles.

Que el libro se convirtió en un hito académico ya que, no sólo reflejó el resultado de las investigaciones históricas y educativas, sino que además es una plataforma latinoamericana de generación de una historiografía regional. De este modo rescata a los héroes antárticos americanos, ubicándolos en los lugares de relevancia que a los acontecimientos históricos y sus protagonistas corresponden.


Damian Alberto Löffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

Que hasta el presente la profusión de publicaciones en inglés y sus traducciones al castellano y otros idiomas eclipsaron u ocultaron a los héroes latinoamericanos, como a las proezas realizadas. Esta publicación pretende poner luz sobre ellos y contar la historia con voces latinoamericanas.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el Libro "Antártida: la mirada histórica Latinoamericana y su proyección pedagógica integral" editado por la Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF).

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el Libro "Antártida: la mirada histórica Latinoamericana y su proyección pedagógica integral" editado por la Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF), de acuerdo a la nota presentada por la Profesora Teresa R. M. LEMOS PEREYRA, el Prof. Néstor M. FRANCO y el Prof. Gustavo A. LEZCANO; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 4 1 5 / 2 2


Damian Alberto Löffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo